

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS
DE SANTANDER Y CANTABRIA

Relación de saldos de cuentas corrientes y depósitos de efectivo incursos en presunción de abandono, por falta de movimiento durante veinte años, que de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado si no se formula reclamación por los titulares o sus legítimos herederos

Saldo	Titulares
15.382	Lotronik, S. A.
35.644	Maria del Carmen Garcia Herrera y Luis Garcia Salcedo
14.744	Fernando Gómez Santiago y Yolanda Muriel Izquierdo
18.689	Guillermina Carmen Rios Cedrún
20.116	Maria Teresa Corrales Lavin
11.472	Joaquín Bustamante Garcia de Arboleda y Dolores Cabrero Torres-Quevedo
29.270	J. Luis Diego Lanza
11.472	José Antonio Escobedo López
21.458	Manuel Gutiérrez Díaz
17.394	Francisco López Ibáñez
8.499	José Antonio López Saiz
18.558	Carmen Cuadra Martínez
13.381	Roberto Casuso Diez
12.803	Administración Grupos Instituto Nacional Vivienda de Cabezón
11.233	Miguel Angel Magaz Marcos
18.124	Felicidad Pérez Gutiérrez y Enrique Lanza Diego
9.788	Francisco Escajedo Rivas
11.186	Benito Montes Gutiérrez y Francisco Montes Martín
15.394	José Rodríguez Hoyos
28.704	Cecilia Abascal Ruiz
16.010	Juan Ponga Cuesta
121.273	Daniela Castañeda Saiz
6.085	Julia Madrazo Cabrillo
9.102	Luis Lavin Martínez y Micaela Sarra-ga Cuesta
13.840	Modesta Gómez Fernández
34.822	Antonia Rodríguez González, Trinidad López Rodríguez y Moisés López Rodríguez
10.931	Juan Garcia Alonso y Moisés Abal Fuentes
18.264	Antonio Vega Ruiz y Encarnación Perales Torrejimenó
10.481	Moisés Rodríguez López
21.382	Juan Manuel Aja de los Rios, Jesús Angel Aja de los Rios y José Aja de los Rios
13.621	Francisco Pinel Garcia
16.738	Katerina Belfiore Mandracchia
11.765	Leopoldo Marinas Barbero y Marcel Lauber
13.416	Ramón Isabel Gutiérrez y Ramona Sánchez González
20.313	Maria Luisa Cabarga Cayón
22.057	Ismael Falla Aja
18.455	Braulio Ruiz Canales
17.607	Josefa Igoñi Gómez
79.043	Justo San Miguel Palomino

Saldo	Titulares
44.233	José Maria Sánchez-Ventura y Pascual
14.574	Ernesto Revuelta Pérez
50.208	José Campayo Fernández
16.005	Joaquín Samperio Diego
24.115	Ayuntamiento de Villacarriedo
27.471	Serafin Alvarez Vereá

Santander, 14 de septiembre de 1994.—El Jefe de Servicios Complementarios, Francisco González Obregón.—52.049.

NOTARIA DE DON CARLOS GARCIA
VIADA

BERJA (ALMERIA)

Subasta Notarial

Yo, Juan Pedro Serna Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia de Ugijar, como sustituto, por licencia reglamentaria de mi compañero de Berja, don Carlos Garcia Viada, con despacho en avenida de las Alpujarras, número 11,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca, número de expediente 1/94, en el que figura como acreedor la mercantil «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», con domicilio en Santander, paseo de Pereda, números 9 y 10, y como deudores los cónyuges don Francisco Uclés Garrido y doña Maria del Carmen Martín López, con domicilio en carretera de Almería, número 8, de Adra (Almería).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en el despacho de mi compañero de Berja, don Carlos Garcia Viada, al que sustituyo, sito en la avenida de las Alpujarras, número 11.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 24 de octubre de 1994, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 14 de noviembre de 1994, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 5 de diciembre de 1994, a las doce horas.

Y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 15 de diciembre de 1994, a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 18.450.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, y en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Finca objeto de la subasta

Cortijo llamado «El Estanquero», situado en el paraje del Estanquero, Quintilla y Barranco de Doña Bernarda, Sierra de Aldana y Señor de Caro, en término de Berja, de cabida 2 hectáreas. Linda: Por todos sus vientos, con resto de la finca matriz, que procede de los cónyuges don Francisco Uclés Martín y doña Encarnación Garrido López.

Inscripción: Tomo 1.607, libro 375, folio 128, finca número 30.139, inscripción segunda.

Título: Donación de don Francisco Uclés Martín y esposa, mediante escritura autorizada en Adra, por el Notario don Joaquín López Hernández, el día 26 de marzo de 1990, número 519 de orden de protocolo.

Dado en Berja a 15 de septiembre de 1994.—52.013.

NOTARIA DE DON JULIO RUIZ
ALONSO

Yo, Julio Ruiz Alonso, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Granada, con residencia en Fuengirola (Málaga) y con despacho en la calle Coronel Ripollet, sin número, edificio Santos Rein, planta 3.ª, oficina A,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1-93, en el que figura como acreedor el Banco «Citibank España, Sociedad Anónima» (con domicilio en La Moraleja, Alcobendas, Madrid, avenida de Europa, número 19, «Parque Empresarial La Moraleja»), y como deudor don Francisco Javier Carracedo Posa (con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 44).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaria de don Julio Ruiz Alonso, en Fuengirola, calle Coronel Ripollet, sin número, edificio «Santos Rein», oficina A, planta 3.ª

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 9 de noviembre de 1994, a las diez treinta horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 5 de diciembre de 1994, a las diez treinta horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 3 de enero de 1995, a las diez treinta horas, y en caso de mejora de posturas de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 10 de enero de 1995, a las diez treinta horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 15.701.890 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para toma parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren

los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Casa unifamiliar construida sobre la parcela situada en el partido de «La Loma», término municipal

de Fuengirola, hoy definida con el número 7 del plano de urbanización del conjunto residencial «Puebla Cristina». Se compone de planta baja y alta, con superficie total construida de 106,62 metros cuadrados y útil de 92,46 metros cuadrados. Su solar mide 64,00 metros cuadrados de los que ocupa la edificación 48,14 metros cuadrados y 15,86 metros cuadrados el patio interior descubierto y el jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola número 2, libro 651, folio 80 vuelto, finca número 33.106, inscripción tercera.

Fuengirola, 3 de octubre de 1994.—52.149-58.